

PARTICULAR

Montevideo, 25 de febrero de 2026.

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**

**Sebastián Valdomir.**

Presente.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita a la señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg:

Comparezco en esta instancia para poner de manifiesto una situación de extrema gravedad que afecta al Hospital de San José, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y que repercute directamente en la calidad de vida y en el derecho a la salud de cientos de ciudadanos del departamento.

-En la actualidad, el Hospital de San José carece de "Anestesista de Coordinación", función esencial para la planificación, organización y ejecución de intervenciones quirúrgicas. Esta carencia no es un asunto meramente administrativo: es un obstáculo estructural que paraliza o retrasa la actividad quirúrgica, generando una acumulación inadmisible de pacientes en lista de espera.

-Existen varias decenas de personas —por citar un ejemplo concreto— en el área de urología, particularmente en patologías prostáticas, que llevan más de un año aguardando una intervención quirúrgica. Se trata, en muchos casos, de adultos mayores cuya calidad de vida se ve severamente deteriorada por la postergación de procedimientos que no pueden considerarse de carácter electivo sin consecuencias. La espera prolongada agrava cuadros clínicos, incrementa el sufrimiento y expone a los pacientes a complicaciones evitables.

-Resulta además llamativo que recientemente se haya efectuado un llamado para cubrir un cargo de médico urólogo, cuando la problemática central

**PARTICULAR**

que hoy impide avanzar en las cirugías no radica en la ausencia de dicha especialidad, sino en la falta de un anestesista en funciones de coordinación. Sin anestesista no hay acto quirúrgico posible; sin coordinación anestésica no hay planificación eficiente del block quirúrgico. Por lo tanto, la prioridad sanitaria y de gestión debe orientarse a cubrir de manera **URGENTE** esa función estratégica.

-El derecho a la salud no puede quedar supeditado a desajustes administrativos ni a decisiones que no contemplen la realidad operativa del centro asistencial. El Hospital de San José cumple un rol fundamental para la población del departamento, atendiendo a miles de usuarios que dependen exclusivamente del sistema público. No estamos ante un reclamo sectorial, sino ante una necesidad impostergable de la comunidad.

-Por ello, exhortamos a las autoridades de ASSE a adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para designar un "Anestesista de Coordinación" en el Hospital de San José, garantizando así la normalización del funcionamiento quirúrgico y reduciendo las listas de espera que hoy afectan gravemente a nuestros ciudadanos.

La salud de la población no admite demoras. La solución es clara, técnicamente viable y humanamente impostergable.

Sin otro particular le saluda atentamente

  
**MAURICIO VIERA DUTRUEL**  
 Representante Nacional

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES             |        |
| DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL |        |
| FECHA                                | HORA   |
| RECIBIDO 25/02/26.                   | 15:10. |
| FUNCIONARIO:                         | 663    |
| CONTRASEÑA:                          | 383    |